



CIRCULAR No. 029-2017

**COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS,
MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS, SOBRE ENTREGA DE
RECURSOS FODES DE JULIO DE 2017**

Reciban un cordial saludo, en nombre de la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), en ocasión de informarles:

1. MINISTERIO DE HACIENDA CONFIRMA ENTREGA DE FODES A ISDEM CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2017

Como respuesta a las diferentes gestiones y solicitudes efectuadas por COMURES ante el Señor Ministro de Hacienda, mediante comunicación oficial de fecha 20 y 27 de julio, y 18 de agosto de 2017, se recibió en esta Corporación a las 11:04 a.m., de este lunes 28 de agosto, notificación del Director General de esa cartera de Estado, Lic. Juan Neftaly Murillo Ruiz, con Ref. DGT-DEX-600-2017, en la que se da a conocer que en programación de fondos de fecha 22 de agosto de 2017, se erogó por parte de esa institución, la cantidad de \$22,979.599.62, en concepto de transferencias de capital, correspondiente al mes de julio de 2017, que fueron trasladados a ISDEM; y que hacen esfuerzos por transferir dichos fondos oportunamente de conformidad a disponibilidad en la Caja Fiscal. ***Anexo correspondencia Ministerio de Hacienda.**

Esto como resultado de la solicitud reiterada de la Gremial al Ministerio de Hacienda, de informar si ya habían sido transferidos al ISDEM, los recursos del FODES, correspondientes al mes de julio de este año; y se indicara si han existido o existen fondos públicos, depósitos o créditos bancarios por esa cartera de Hacienda para financiar el FODES de julio y lo que resta de 2017.

2. GESTIONES PARA QUE ISDEM AGILICE DESEMBOLSO FODES

Como se les ha comunicado también a través de Circular 028-2017, esta Corporación solicitó a ISDEM, informar a esta Gremial, si ya habían recibido o en su caso notificar cuando recibieran del Ministerio de Hacienda, los fondos FODES de julio de 2017; y pidió colaboración para que éstos fueran transferidos electrónicamente a la brevedad a las cuentas de las 262 municipalidades, resaltando la jurisprudencia de este fondo de carácter municipal, cuyo Instituto dio a conocer por medio de sus redes sociales, que realizaría dicha transferencia, a las 8:00 a.m., de este lunes 28 de agosto.

Por lo que en espera de que esta información pueda serles de utilidad, COMURES les expresa que continuara dando seguimiento a este proceso, cuyos resultados y avances se les darán a conocer puntualmente.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador 28 de julio de 2017